



Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo
Año 2023

Número de expediente:	EX-2023-83470303- -APN-DA#ACUMAR
Número de proceso:	318-0007-LPR23
Nombre descriptivo proceso:	Implementación de una Solución de Telefonía IP para las sedes de ACUMAR
Unidad Operativa de Contrataciones:	318 - Coordinación de Patrimonio, Compras y Contrataciones - ACUMAR

Información de la circular:

Número de circular	2
Tipo circular	Con consulta
Tipo de proceso	Licitación Privada
Fecha de publicación	22/08/2023

Motivo de la circular:

Detalle consulta N°2: Solicitud de prorroga: Por medio de la presente en representación de Telmex informamos que nos encontramos analizando el pliego de bases y condiciones, en virtud de brindarles a Uds. una propuesta acorde a los requerimientos pretendidos. Es por ello, que les pedimos una prorroga a la fecha de apertura por un plazo de 20 (veinte) días hábiles.

Aclaraciones

Aclaración N° 1	
Descripción	ME-2023-97591900-APN-DPCYM#ACUMAR - RESPUESTA (se transcribe texto de respuesta de la requirente en relación a la consulta realizada y obrante en ME-2023-97591900-APN-DPCYM#ACUMAR). De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Coordinador de Modernización e Informática de la Dirección de Planificación, Coordinación y Modernización de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, en relación a lo solicitado a través de ME-2023-97564067-APN-DA#ACUMAR. En tal sentido, atento a la consulta realizada en el sistema COMPRAR, con fecha 22 de agosto de 2023, por la empresa TELMEX ARGENTINA S.A. al Proceso 318-0007-LPR23, en la cual se ingresa la siguiente consulta: "Solicitud de prorroga: Por medio de la presente en representación de Telmex informamos que nos encontramos analizando el pliego de bases y condiciones, en virtud de brindarles a Uds. una propuesta acorde a los requerimientos pretendidos. Es por ello, que les pedimos una prorroga a la fecha de apertura por un plazo de 20 (veinte) días hábiles." Motivo por el cual, desde esta coordinación se manifiesta al respecto que, dada la necesidad del Organismo de darle continuidad al servicio de solución de telefonía IP solicitada en el proceso en curso, minimizando cualquier tipo de riesgo o posibles interrupciones, resulta pertinente denegar la prórroga requerida. En virtud de lo expuesto, la fecha de apertura del mencionado proceso no será modificada. Saludo a Ud. muy atentamente Sergio Marino Coordinador Dirección de Planificación, Coordinación y Modernización Autoridad de Cuenca Riachuelo Matanza

[Cerrar](#)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Circular COMPR.AR

Número:

Referencia: Circular

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.